

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 001

Fecha Estado: 12/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230005500	Tutelas	MARIA NIDIA CORREA DE BELTRAN	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	Auto que da por terminado incidente CERRAR el incidente de desacato promovido NOTIFICAR a las partes este proveído por el medio más expedito que asegure el conocimiento de esta decisión. E-2	11/01/2024		
05001310501820230043700	Ordinario	Maria de las Mercedes Mona Arango	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co REMITIR la presente demanda ordinaria laboral a la oficina de apoyo judicial de Envigado-Antioquia para que sea repartida a los Juzgados Laborales de ese Circuito. SEC	11/01/2024		
05001310501820230044600	Ordinario	LUZ DARY GUZMAN OLAYA	AFP PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230044900	Ordinario	JAIME ALISANDRO ACEVEDO OSTEN	INVIAS	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230045200	Ordinario	MONICA LILIANA RAMIREZ MARIN	PROTECCIÓN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230045300	Ordinario	VIANNY PAOLA TARRIBA NOYA	FUNDACION PATRULLA AREA DEL CHOCÓ	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230047700	Ordinario	DORA INES GALINDO GOMEZ	ODONTO FAMILY	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	11/01/2024		
05001310501820230047800	Ordinario	JOSE ERNESTO MONÁ ARANGO	PROTECCIÓN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230047900	Ordinario	FILIBERTO SANTOFIMIO ALAPE	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048000	Ordinario	SINTHOL	CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048100	Ordinario	MARIA EUGENIA UPEGUI FRANCO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda ACCEDE RETIRO DEMANDA. ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048200	Ordinario	JUAN GUILLERMO VIEIRA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048300	Ordinario	MARIA EUGENIA GONZALEZ GONZALEZ	PROTECCIÓN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048400	Ordinario	JORGE ENRIQUE TRUJILLO MONSALVE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048500	Ordinario	MARIA ALICIA SANCHEZ ARROYAVE	LUIS FERNANDO ECHEVERRY AGUDELO	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048600	Ordinario	GABRIEL JAIRO JIMENEZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048700	Ordinario	NABOR DE JESUS GRANDA TABARES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	11/01/2024		
05001310501820230048800	Ordinario	DIANA MARIA GARCIA GARCIA	LABOR HUMANA S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	11/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230048900	Ordinario	CARMEN EMILSEN MAZO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230049000	Ordinario	DAVID POVEDA JARAMILLO	PROTECCIÓN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/01/2024		
05001310501820230049200	Ordinario	RADAMEL ESPINOSA ATENCIA	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	11/01/2024		
05001310501820231003600	Tutelas	DAGOBERTO CANO CUARTAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento VINCULAR a la presente acción constitucional la ARL SURA. ESC2	11/01/2024		
05001310501820231003800	Tutelas	YILMAR ANDRES MAYO RAMIREZ	CARCEL DE PEDREGAL	Auto ordena archivo por no subsanar requisitos. ESC2	11/01/2024		
05001310501820231003900	Tutelas	ELIANA PATRICIA GUTIERREZ MEDINA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	11/01/2024		
05001410500120231005601	Tutelas	GABRIEL JAIME LEMA LEMOS	PROTECCION S.A	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante al fallo proferido. E-2	11/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)